

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

15428 RESOLUCION de 13 de junio de 1990, de la Subsecretaria, por la que se da cumplimiento a la de 8 de febrero de 1990 que estima el recurso de reposición formulado por don Juan Mejías Callaved, referente a la provisión de plazas de Facultativos especialistas de área de la especialidad de «Urología», en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Madrid.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de 8 de febrero de 1990, de la Dirección General de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, dictada en virtud de las atribuciones otorgadas por la Orden de 23 de octubre de 1986, ante el recurso de reposición interpuesto por don Juan Mejías Callaved, contra su exclusión del proceso selectivo hecho público por Resolución de 4 de julio de 1988 de la extinguida Secretaría General de Asistencia Sanitaria para proveer plazas de Facultativos especialistas de área en los servicios jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Madrid, y formulada por el correspondiente Tribunal de Selección propuesta de adjudicación.

La Subsecretaria de Sanidad y Consumo, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Real Decreto 1943/1986, de 19 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 27/1990, de 15 de enero, y de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Orden de 4 de febrero de 1985 y la base VII.H) del anuncio de convocatoria antes citado, ha acordado designar a don Juan Mejías Callaved para proveer el puesto de Facultativo Especialista de Urología en el Hospital de adscripción para atención especializada «Severo Ochoa», Leganés (Madrid).

La inclusión de este aspirante en la propuesta de adjudicación determina la necesidad de modificar la oferta de vacantes que se contenía en el anexo de la Resolución que hizo pública la convocatoria de 4 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 12), por lo que esta Subsecretaria, en aplicación como norma supletoria del artículo 13.5 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración del Estado, resuelve autorizar el aumento de vacantes ofertadas inicialmente en la convocatoria, en la especialidad y área de adscripción funcional que se detalla en el anexo I de esta Resolución.

Al Facultativo incluido en la presente Resolución se le notificará su designación y el área asistencial a la que pertenece la plaza, que en todo caso corresponderá a la atribuida por la convocatoria, por la Dirección Provincial del INSALUD de Madrid, de conformidad con lo establecido en la convocatoria.

En cuanto a la presentación de documentos y plazo de toma de posesión se estará a lo establecido en las bases VIII y IX de la convocatoria, cuyo anuncio fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio de 1988, mediante Resolución de la Secretaría General de Asistencia Sanitaria de 4 de julio de 1988, así como lo establecido en la Orden de 4 de febrero de 1985.

De conformidad con lo establecido en el artículo 36.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, en relación con el artículo 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso ante la Subsecretaria de Sanidad y Consumo en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de junio de 1990.-El Subsecretario, P. D. (Orden de 8 de febrero de 1990), el Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, Luis Herrero Juan.

Ilmos. Sres. Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones y Director general del Instituto Nacional de la Salud.

ANEXO I A LA RESOLUCION DE 13 DE JUNIO DE 1990

Modificación oferta de vacantes

ESPECIALIDAD: «UROLOGÍA»

1. Plazas convocadas por Resolución de 4 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 12), modificada por Resolución de 21 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

	Número de plazas
Hospital Gregorio Marañón	3
Hospital de Alcalá de Henares	3
Hospital La Paz	3
Hospital Puerta de Hierro	1

	Número de plazas
Hospital Clínico San Carlos	2
Hospital de Móstoles	4
Hospital Severo Ochoa, Leganés	3
Hospital de Getafe	2
Hospital Doce de Octubre	2
Total plazas	23

2. Oferta definitiva de vacantes:

Hospital Gregorio Marañón	3
Hospital de Alcalá de Henares	3
Hospital La Paz	3
Hospital Puerta de Hierro	1
Hospital Clínico San Carlos	2
Hospital de Móstoles	4
Hospital Severo Ochoa, Leganés	4
Hospital de Getafe	2
Hospital Doce de Octubre	2
Total plazas	24

15429 RESOLUCION de 27 de junio de 1990, de la Secretaría General de Asistencia Sanitaria, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de plazas de las Divisiones Médicas y de Enfermería de Instituciones Hospitalarias de la Seguridad Social, por el sistema de libre designación.

Conforme a lo previsto en el Reglamento sobre Estructura, Organización y Funcionamiento de los Hospitales gestionados por el Instituto Nacional de la Salud, aprobado por Real Decreto 521/1987, cuyos artículos 10.1 y 16.3 determinan el sistema de provisión de los puestos de Director y Subdirector de las Divisiones Médica y de Enfermería, esta Secretaría general acuerda anunciar la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a esta Resolución, con arreglo a las siguientes

Bases

1. Características generales

1.1 La relación de puestos vacantes es la que se recoge en el anexo de la presente Resolución.

1.2 Las funciones a desarrollar, son las que se establecen en los artículos 10.2, 12.2 y 16.4 del Reglamento sobre estructura, organización y funcionamiento de los hospitales gestionados por el Instituto Nacional de la Salud, aprobado por Real Decreto 521/1987.

1.3 El régimen retributivo es el fijado en el Real Decreto-ley 3/1987, de 11 de septiembre, dependiendo la cuantía de los diferentes conceptos del grupo o categoría al que pertenezca el puesto de trabajo que desempeña.

1.4 El tipo de dedicación es de carácter exclusivo, siendo el desempeño del puesto incompatible con el ejercicio de cualquier otra actividad pública o privada, según lo previsto en la Legislación vigente sobre incompatibilidad del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

2. Requisitos de los aspirantes

2.1 Tener la nacionalidad española.

2.2 Titulación:

a) Para Directores y Subdirectores Médicos, tener la titulación de Licenciado en Medicina y Cirugía.

b) Para Directores y Subdirectores de Enfermería, tener la titulación de Diplomado en Enfermería, ATS, Practicante, Matrona, Enfermera o Fisioterapeuta.

2.3 Tener la condición de funcionario público, o de personal estatutario de las Entidades Gestoras de los Servicios de Salud, en ambos casos de Cuerpos, Escalas o plazas de carácter sanitario.

2.4 No hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas profesionales o de la Seguridad Social.

3. Presentación de solicitudes

3.1 Los interesados en participar en la convocatoria, dirigirán su solicitud a la Dirección General de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones (Subdirección General de Personal Estatutario), paseo del Prado, números 18 y 20, 28014 Madrid.

3.2 El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por un funcionario de Correos antes de su certificación, tal como señala el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.3 En la solicitud se recogerán los siguientes datos:

- Datos personales.
- Historia profesional, de extensión no mayor a dos folios, en la que se resuma la formación académica, la experiencia profesional y de gestión hospitalaria, así como aquellas otras circunstancias (estudios, cursos, etc.) que el candidato desee poner de manifiesto.
- Si se solicita más de una plaza se relacionarán las mismas según el orden de preferencia.

4. Norma final

Los puestos podrán declararse desiertos por acuerdo motivado cuando no se encuentre persona idónea para su desempeño.

El personal que hubiese sido seleccionado para ocupar los cargos de Director o Subdirector de las Divisiones Médica o de Enfermería quedará en la situación administrativa que corresponda, de acuerdo con la legislación que en cada caso sea aplicable.

Madrid, 27 de junio de 1990.-El Subsecretario, P. D. (Orden de 8 de febrero de 1990), el Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, Luis Herrero Juan.

Ilmos. Sres. Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones y Director general del Instituto Nacional de la Salud.

Anexo a la Resolución de la Subsecretaría de Sanidad y Consumo de 27 de junio de 1990, en el que se relacionan los puestos vacantes de órganos de dirección correspondientes a las Divisiones Médica y de Enfermería de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, por el sistema de libre designación

División Médica

Una plaza de Director Médico del hospital «Gutiérrez Ortega», de Valdepeñas (Ciudad Real). Grupo 4.º, nivel 28, complemento específico anual 1.081.600 pesetas.

Una plaza de Director Médico del Hospital General de Guadalajara. Grupo 3.º, nivel 28, complemento específico anual 1.514.240 pesetas.

Una plaza de Director Médico del hospital «Nuestra Señora de Guadalupe», de La Gomera (Santa Cruz de Tenerife). Grupo 5.º, nivel 28, complemento específico anual 757.120 pesetas.

División de Enfermería

Una plaza de Subdirector de Enfermería del hospital «Doce de Octubre», de Madrid. Grupo 1.º, nivel 25, complemento específico anual 1.514.240 pesetas.

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO

15430 ORDEN de 29 de junio de 1990 por la que se efectúa convocatoria para proveer un puesto de trabajo de libre designación.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1, b) y c), de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, se efectúa convocatoria para proveer un puesto de trabajo de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-El puesto de trabajo a proveer, mediante libre designación entre funcionarios públicos, se detalla en el anexo.

Segunda.-Los funcionarios que reúnan los necesarios requisitos podrán presentar sus solicitudes ante la Subsecretaría del Departamento, dentro del plazo de quince días hábiles, debiéndose hacer constar en ellas las circunstancias personales y administrativas del interesado, así como los datos del puesto que viniera desempeñando y los méritos que deseara aducir.

Tercera.-El aspirante seleccionado habrá de justificar las circunstancias y datos a que se refiere la base anterior, mediante certificación

expedida por la Subdirección General o Unidad asimilada a la que corresponda la gestión de personal del Ministerio u Organismo donde preste servicio y, si fuese requerido al efecto, tendrá que acreditar, asimismo, los méritos alegados.

Madrid, 29 de junio de 1990.-P. D. (Orden de 2 de diciembre de 1987), el Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

ANEXO

Puesto de trabajo: Consejero técnico (Servicio de Documentación Parlamentaria). Nivel: 28. Complemento específico: 1.041.876 pesetas. Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado. Grupo: A. Localidad: Madrid.

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

15431 ORDEN de 25 de junio de 1990 por la que se anuncia convocatoria para la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación en el Ministerio de Asuntos Sociales.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 16), por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, en aplicación de la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), que modifica la de Medida para la Reforma de la Función Pública.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión por el sistema de libre designación de los puestos de trabajo que se señalan en el anexo I de la presente Orden, conforme a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo objeto de la convocatoria son los que se detallan en el anexo I a la presente Orden y para optar a ellos, los candidatos deberán reunir los requisitos exigidos en el mismo.

Segunda.-Los interesados remitirán a la Subsecretaría del Departamento, calle José Abascal, número 39, 28003 Madrid, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», solicitud, según el modelo que se adjunta como anexo II, en la que harán constar, además de los datos personales, su número de Registro de Personal y acompañarán su currículum vitae, en que consten título académico, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que estimen oportuno poner de manifiesto, detallando, especialmente, las características del puesto que vinieran desempeñando.

Tercera.-Los interesados que en el momento de cursar su solicitud no se hallen destinados en servicios del Ministerio de Asuntos Sociales, deberán acompañar certificación expedida por el Jefe de la Unidad donde estén destinados, en la que consten el Cuerpo, Escala o plaza a que pertenecen, número de Registro de Personal, nivel del puesto de trabajo que desempeñen en la actualidad y grado personal reconocido, en su caso.

Cuarta.-La oferta podrá declararse desierta por acuerdo motivado, cuando no se encuentre persona idónea para el desempeño de los puestos de trabajo entre los solicitantes de los mismos.

Lo que se comunica para su conocimiento.

Madrid, 25 de junio de 1990.-P. D. (Orden de 12 de enero de 1989), la Subsecretaria, Carlota Bustelo García del Real.

Ilmo. Sr. Director general técnico y de Servicios.

ANEXO I

Número de orden: 1. Denominación: Subdirector/a general de Programas. Dep. Org.: Instituto de la Mujer. Localidad: Madrid. Número de vacantes: Una. Nivel: 30. Complemento específico: 1.796.940 pesetas. Grupo: A. Tipo administración: A3. Méritos: Licenciatura en Derecho. Experiencia en Organización, diseño y evaluación de programas. Experiencia en temas relacionados con actividades de coordinación institucional. Conocimientos de temas relacionados con la mujer. Idiomas.

Número de orden: 2. Denominación: Secretario/a puesto de trabajo nivel 30. Dep. Org.: Gabinete de la Ministra. Localidad: Madrid. Número de vacantes: Una. Nivel: 14. Complemento específico: 123.660 pesetas. Grupo: D. Tipo administración: AE. Méritos: Mecanografía-Taquigrafía. Tratamiento de textos. Conocimientos de Informática. Experiencia trabajos similares. Idiomas: Inglés o francés.